



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°53



En Villa Alegre, a 13 de diciembre de 2022, se efectúa sesión ordinaria del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales, **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y **LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRIOS NILO.**

En esta oportunidad el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°255: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°52 de fecha 30 de noviembre de 2022 y Acta Sesión Extraordinaria N°15 de fecha 9 de diciembre de 2022”

Acuerdo N°256: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los Concejales Cesar Vallejos Yáñez, Andrés Sáez Castro, Claudio Jorquera y Luis Orellana Ramírez; y del Alcalde Pablo Fuentes Vallejos y dos votos en contra de los Concejales María Ignacia González Torres y Horacio Lobos Azocar el Presupuesto Municipal para el año 2023 por un total de ingresos y gastos de M\$5.800.868 (cinco mil ochocientos millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos), los presupuestos de servicios traspasados, departamentos de salud por un total de ingresos y gastos de M\$5.984.432 (cinco mil novecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos) y el presupuesto del departamento de educación por un total de ingresos y gastos de M\$6.448.076 (seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones setenta y seis mil pesos), en conjunto con los planes y programas que fueron acompañados:

- Programas:
 - *21.04.004 solicitadas por un total de \$541.499.470 pesos;
 - *21.04.004 año 2023 por un total de \$352.971.996 pesos;
 - *Programas jefas de hogar;
 - *Diagnóstico e identificaciones de financiamiento en líneas no tradicionales;

- *Prevención situacional;
 - *Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias;
 - *Apoyo regulación de viviendas;
 - *Promoción calidad de vida de los adultos mayores;
 - *Promoción de la cultura y turismo en la comuna;
 - *Apoyo programa asistencial;
 - *Fortalecimiento de los productores agrícolas y frutícolas de la comuna;
 - *Limpieza de espacios públicos no licitados;
 - *Limpieza de canales;
- Plan Anual de Capacitación 2023"

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.



Claudia Berríos Nilo
Master en Gestión Pública
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre